



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – REINO UNIDO

Al 5º año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Reino Unido fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°061-2020-MINCETUR**, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **31 de diciembre de 2020**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 95,6% de las subpartidas negociadas con Reino Unido ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 98,0% de las subpartidas negociadas para importación desde Reino Unido ya gozan de arancel cero**.

En su **quinto año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas que utilizaron el Acuerdo** con Reino Unido alcanzó los **US\$ 606,1 millones**, lo que representa un crecimiento del **22,7%** respecto al año anterior. De este total, **el 96,5% de los productos de exportación acceden al mercado de Reino Unido libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Reino Unido ha aumentado en **11,6% entre el 1° y el 5° año de vigencia del acuerdo**. Destaca la caída de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número **disminuyó en 5,5%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 5,8%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un beneficio económico **US\$ 192,4 millones** en los cinco años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el quinto año de implementación del acuerdo, **el 17,6% del total importado desde Reino Unido utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 56,8 millones**. Asimismo, este mismo monto (**US\$ 56,8 millones**) representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que **el 99,9%** de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 13,8 millones** en costos de importación durante los cinco años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 411 millones en exportaciones** hacia Reino Unido, principalmente en frutas, metales preciosos, prendas de vestir, recursos minerales; y residuos vegetales.

Por su parte, Reino Unido presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 266 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos de motor y parte, maquinaria y electricidad.

¹ Período comprendido entre enero 2025-diciembre 2025.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- REINO UNIDO	4
2.1. ACCESO A MERCADOS.....	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO	5
2.2. RESULTADOS AL 5º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- REINO UNIDO	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	8
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	9
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	11
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO	12
2.2.2.1. Importaciones totales.....	12
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	14
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	15
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	16
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – REINO UNIDO	17
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	17
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	18
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	19
ANEXOS	20

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo con el Reino Unido fue suscrito el día 15 de mayo de 2019 en la ciudad de Quito, Ecuador, aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N°31099, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano” y ratificado mediante Decreto Supremo N°061-2020-RE, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, siendo la fecha de entrada en vigor el 31 de diciembre de 2020.

El Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra, incorpora por referencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, efectuándose únicamente modificaciones para asegurar la operatividad del nuevo Acuerdo y la continuidad de las preferencias que en la actualidad aplican.

Por lo tanto, tal como en el TLC con la Unión Europea, el Acuerdo con el Reino Unido incluye temas de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios, establecimiento y movimiento de capitales, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales, comercio y desarrollo sostenible, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Las referidas modificaciones se presentan en temas tales como: 1) acceso a mercados, 2) origen, 3) propiedad intelectual, 4) compras públicas y 5) defensa comercial.

Con el TLC con el Reino Unido el Perú ha obtenido un acceso preferencial para el 99,3% de sus productos agrícolas y el 100% de sus productos industriales. De esta manera, productos de interés de Perú como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum, alcachofas, entre otros, podrían ingresar a este mercado con desgravación plena a la entrada en vigor del TLC.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- REINO UNIDO

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO

El Acuerdo Comercial entre Perú y Reino Unido estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas³. En total, Reino Unido presentó a la negociación 9 754 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 94,9%
- Acceso a 4 años: 0,2%
- Acceso a 6 años: 0,2%
- Acceso a 8 años: 0,2%
- Acceso a 11 años: 0,2%

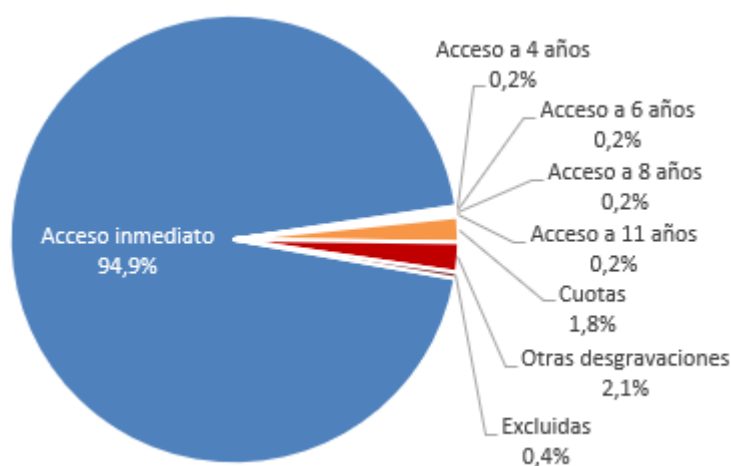
² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

³ Mantienen las categorías negociadas con la Unión Europea

- Cuotas: 1,8%
- Otras desgravaciones: 2,1%
- Excluidas: 0,4%

Al quinto año de implementación del acuerdo, el 95,6% de las subpartidas negociadas por Reino Unido ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, agropecuario, químico, textil, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Reino Unido



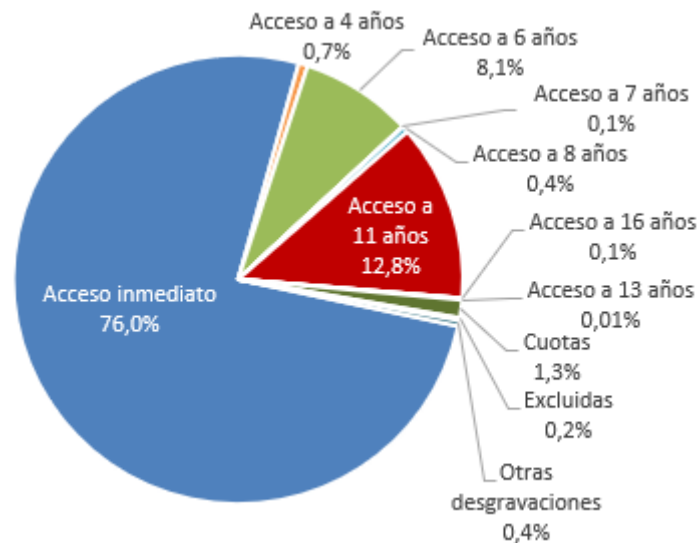
Fuente: Acuerdo Perú-Reino Unido
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 76,0%
- Acceso a 4 años: 0,7%
- Acceso a 6 años: 8,1%
- Acceso a 7 años: 0,1%
- Acceso a 8 años: 0,4%
- Acceso a 11 años: 12,8%
- Acceso a 13 años: 0,01%
- Acceso a 16 años: 0,1%
- Cuotas: 1,3%
- Excluidas: 0,2%
- Otras desgravaciones: 0,4%

Al quinto año de implementación del acuerdo, el 98,0% de las subpartidas negociadas por Reino Unido ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Reino Unido

Fuente: Acuerdo Perú-Reino Unido
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 5° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- REINO UNIDO

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A REINO UNIDO ⁴

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú al Reino Unido durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

En el **5to año de implementación del Acuerdo⁵**, las exportaciones peruanas totales al mercado del Reino Unido ascendieron a US\$ 889,5⁶ millones. De este monto, **US\$ 606,1 millones** correspondieron a productos que accedieron bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo comercial, el mismo que representó un **crecimiento de 22,7%** respecto al año anterior.

Según datos de la aduana del Reino Unido, desagregados según categorías de desgravación, las exportaciones **peruanas hacia el Reino Unido que hicieron uso de las preferencias del Acuerdo alcanzaron el 68,1% del total exportado**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Reino Unido al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

⁴ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁵ Periodo comprendido entre enero 2025-diciembre 2025.

⁶ Se utilizó el tipo de cambio promedio del BCRP por año para convertir de libras a dólares (TC 2021, TC 2022, TC 2023, TC 2024 y TC 2025).

1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 584,7 millones
- **Participación:** 96,5% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia Reino Unido.

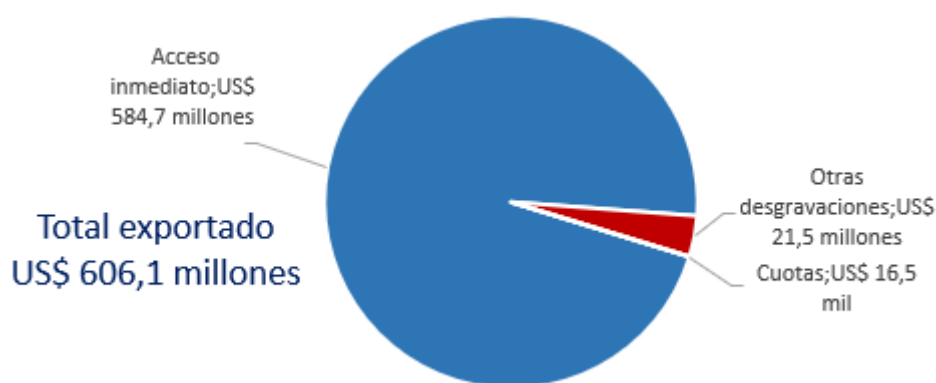
2. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 21,5 millones
- **Participación:** 3,5% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

3. Categoría Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 16,5 mil
- **Participación:** 0,003% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulador.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Reino Unido, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias ⁷
5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido



Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido⁸
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

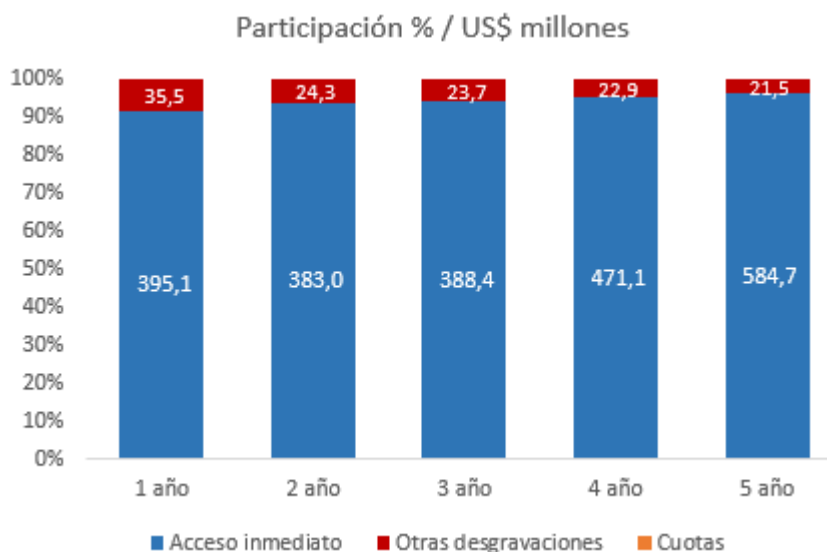
⁷ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁸ HMRC, His Majesty Revenue and Customs

En el 5° año de vigencia, el 96,5% de las exportaciones peruanas acceden al mercado del Reino Unido libre del pago de aranceles.

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 395,1 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 584,7 millones en el 5° año, mostrando un incremento de 48,0%.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Reino Unido durante los 5 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo aprovechamiento pleno de preferencias⁹



Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

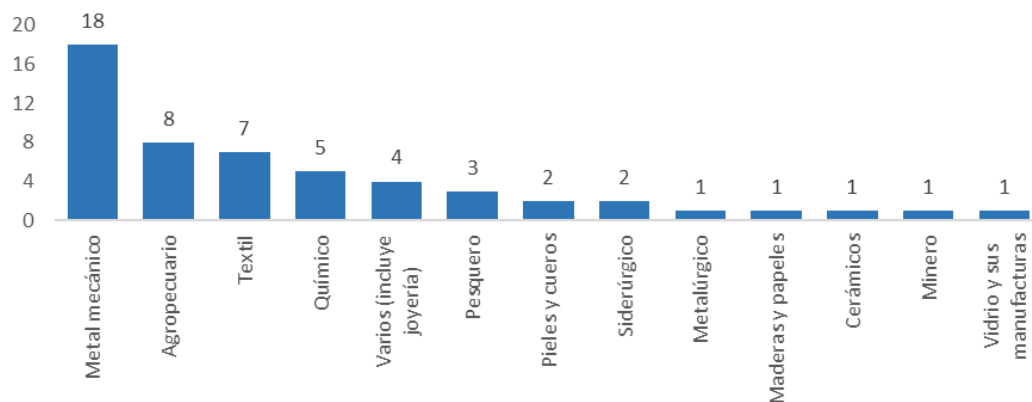
Durante los 5 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido, se registraron 267 nuevas subpartidas de productos^{10,11} exportados a ese mercado. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 35,2 millones. De este monto, el 95,5% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 25,9%), agropecuario (24,7%) y textil (15,7%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

⁹ Se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹⁰ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre enero 2016 – diciembre 2020 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Reino Unido, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹¹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 69 nuevas subpartidas de productos exportados a Reino Unido, en el 2° año se registró 66 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 43 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 32 nuevas subpartidas y en el 5° año se registró 57 nuevas subpartidas.

Gráfico 5—Nuevas subpartidas de productos exportados en el 5° año de vigencia

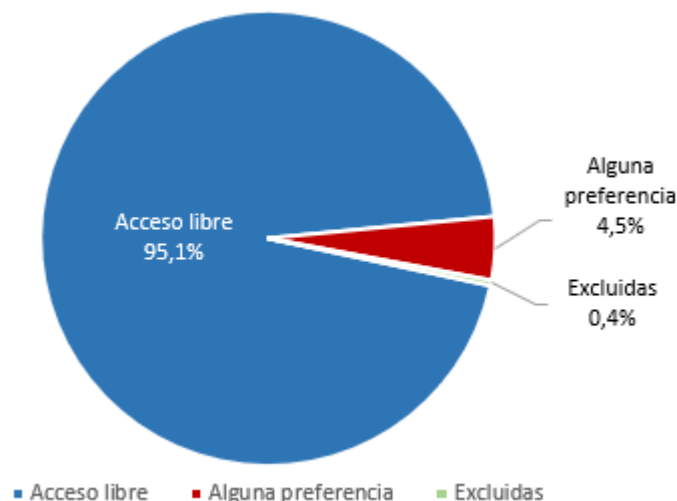


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados al Reino Unido, 254 accedieron libres de aranceles al quinto año, 12 subpartidas (4,5%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Otras desgravaciones y Cuotas). Asimismo, una nueva subpartida de producto exportado se encontró en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 5 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos al Reino Unido entre el primer y el quinto año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 11,6%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro,

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

pequeña y mediana empresa) **disminuyó en 5,5%**, y el valor exportado por este grupo de empresas aumentó en **5,8%** en el mismo periodo.

De las 206 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 62 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Reino Unido alcanzaron el valor de US\$ 6,0 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	5° año	Var. 5° año vs 1° año
Grande	308	350	13,6%
Mediana	16	18	12,5%
Pequeña	142	124	-12,7%
Micro	60	64	6,7%
Otros ²	-	31	-
Total	526	587	11,6%

Mipymes	218	206	-5,5%
Part.	41,4%	35,1%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	5° año	Var. 5° año vs 1° año
Grande	1 313,4	773,3	-41,1%
Mediana	18,7	8,2	-56,5%
Pequeña	11,1	22,8	105,6%
Micro	1,7	2,4	40,9%
Otros ²	-	1,2	-
Total	1 345,0	808,0	-39,9%

Mipymes	31,5	33,4	5,8%
Part.	2,3%	4,1%	

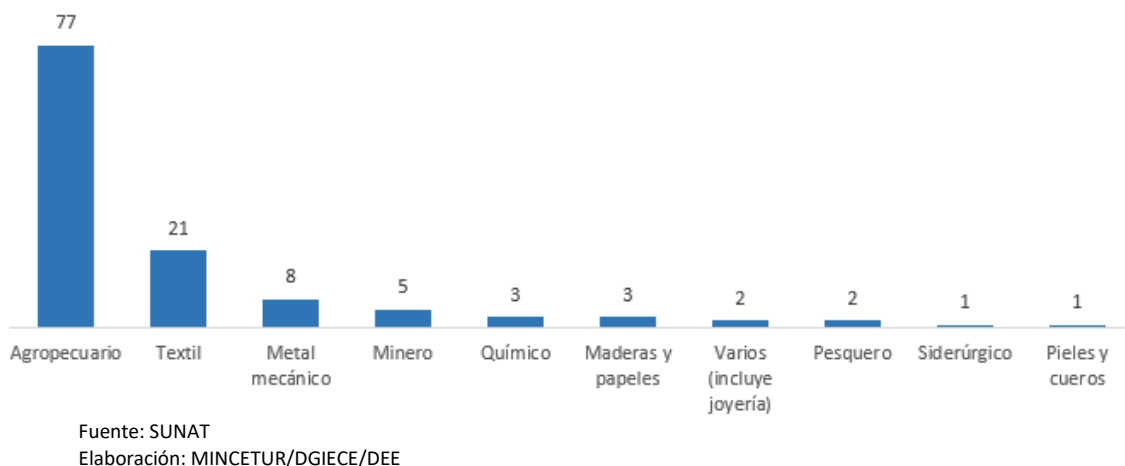
¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

En el transcurso de los 5 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido, **se han incorporado 586 nuevas empresas exportadoras^{12,13} peruanas a ese mercado**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 312,7 millones. **Solo en el quinto año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 123 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 77 empresas ingresantes, seguido por el sector textil (21 exportadores) y metalmecánico (8 exportadores). Otros sectores como minero, químico y pesquero registraron 5, 3 y 2 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

¹² Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Reino Unido entre enero 2016 – diciembre 2020 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹³ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 118 nuevas exportadoras a Reino Unido, en el 2° año se registraron 110 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 106 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 129 nuevas exportadoras y en el 5° año se registraron 123 nuevas exportadoras.

Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 5° año de vigencia



2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 192,4 millones** en los cinco años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y el Reino Unido. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado un incremento significativo, pasando de **US\$ 38,9 millones en el primer año a US\$ 48,3 millones en el quinto año**.

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia el Reino Unido, las cuales pasaron de **US\$ 430,5 millones en el primer año a US\$ 606,1 millones en el quinto año**, representando un **incremento del 40,8%**.

Gráfico 8 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0%, alcanzó un acumulado de **US\$ 27,7 millones** durante los cinco años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 9 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo

Fuente: HMRC, His Majesty Revenue and Customs - Reino Unido
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE REINO UNIDO¹⁴

La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde el Reino Unido destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

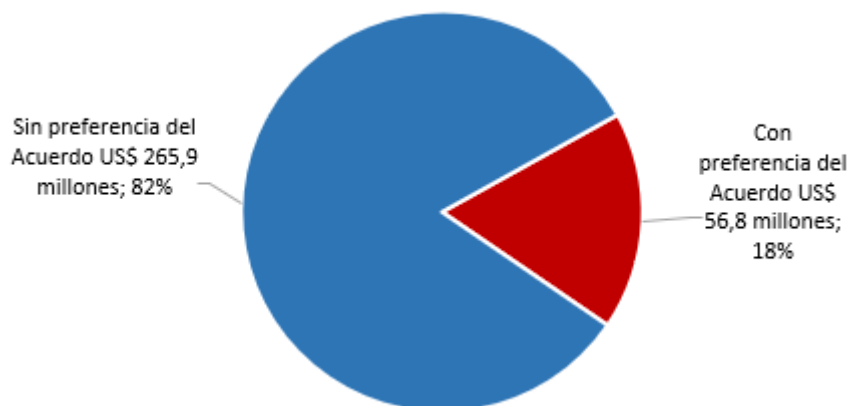
Las importaciones peruanas desde el Reino Unido en el **quinto año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 322,7 millones**. De este monto, solo **el 17,6% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹⁵ (TPI), las importaciones **peruanas desde el Reino Unido que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 56,8 millones**.

¹⁴ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

¹⁵ El código correspondiente a Reino Unido es el 817.

Gráfico 10 – Importaciones de Perú desde Reino Unido al 5° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Reino Unido se distribuyen en una única categoría de acceso preferencial: Acceso inmediato.

Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Reino Unido en el 5° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación

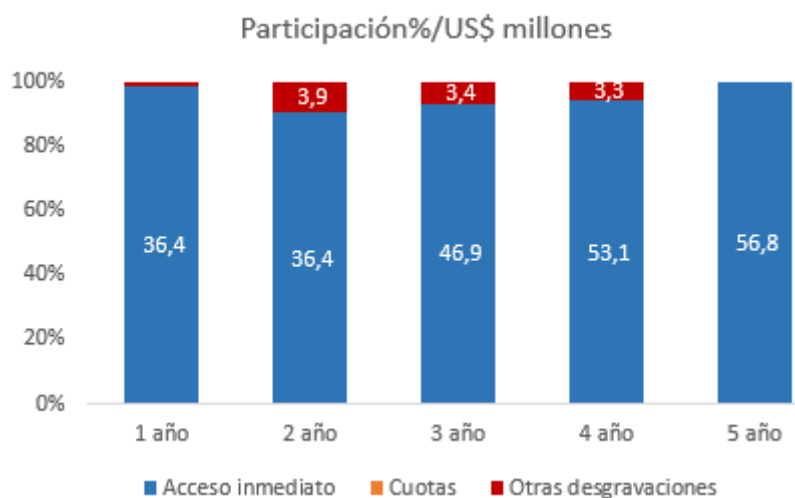


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 36,4 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 56,8 millones en el 5° año¹⁶ de vigencia, mostrando incremento de 56,3%.

¹⁶ En el quinto año se encontró libre de aranceles solo la categoría negociada de acceso inmediato.

Gráfico 12– Importaciones de Perú desde Reino Unido durante los 5 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Reino Unido en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el quinto año de implementación del Acuerdo, **solo el 17,6% del total importado desde Reino Unido** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 56,8 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 99,3%** de las importaciones desde el Reino Unido estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁷, **el 0,6%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**, estando el **0,04%** restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**, al momento de su ingreso a Perú.

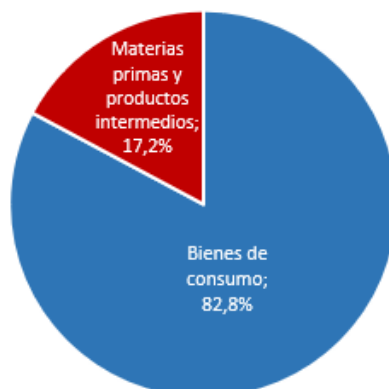
En ese sentido, en el 5° año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 56,8 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que principalmente aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **82,4%** de importaciones desde el Reino Unido que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 265,9 millones), solo el 11,1% se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el 0,3% se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**, estando el 88,7% restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**¹⁸.

¹⁷ Arancel de aduanas 2022 de Perú.

¹⁸ Ídem.

Gráfico 13 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)
En el 5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido



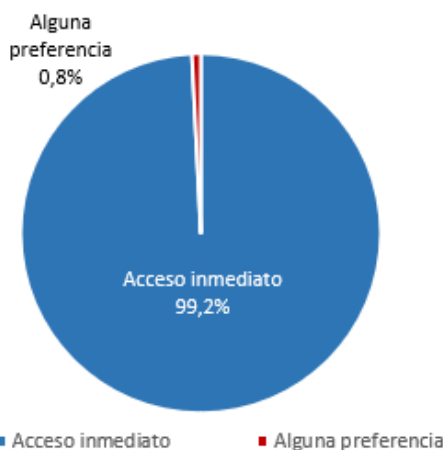
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 5 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido, se identificaron 637 nuevos productos^{19,20} importados de ese mercado. De las nuevas subpartidas de productos importados desde Reino Unido, 632 accedieron libres de aranceles al quinto año y 5 (0,8%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Acceso a 16 años, Cuotas y Otras desgravaciones).

Gráfico 14 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 5 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT

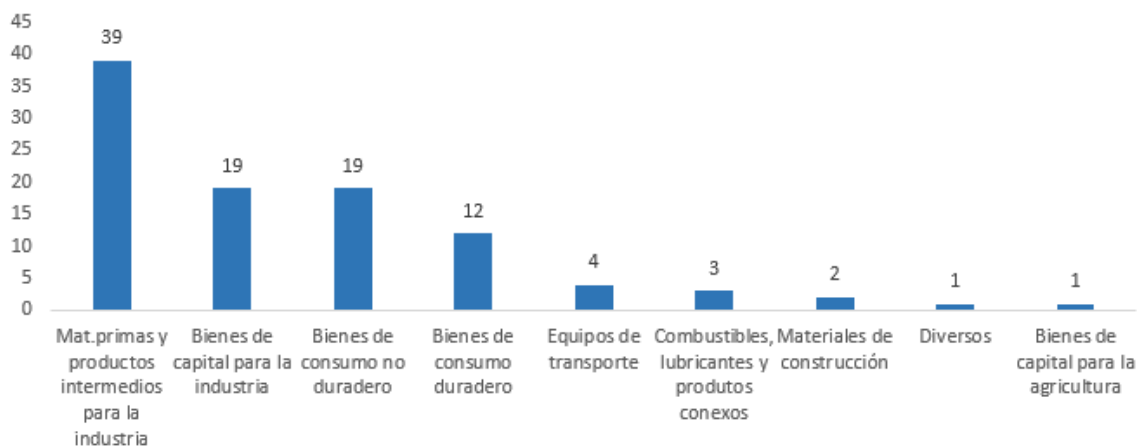
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁹ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2016 - diciembre 2020 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Reino Unido, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

²⁰ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 143 nuevas subpartidas de productos importados desde Reino Unido, en el 2° año se registró 152 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 123 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 119 nuevas subpartidas y en el 5° año se registró 100 nuevas subpartidas.

El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 50,8 millones. De este monto, el 41,3% corresponde a materias primas y productos intermedios.

Gráfico 15 –Nuevos productos importados en el 5° año de vigencia



Fuente: SUNAT

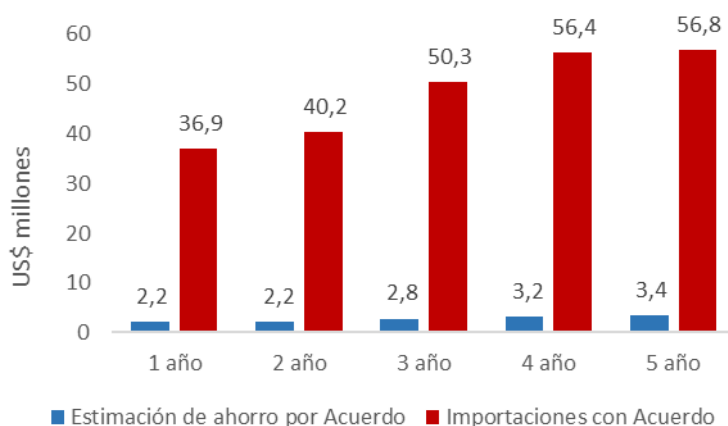
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 13,8 millones** durante los 5 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios.

Como se observa en la evolución anual, este beneficio se ha **incrementado**, pasando de **US\$ 2,2 millones en el primer año a US\$ 3,4 millones en el quinto año**.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo



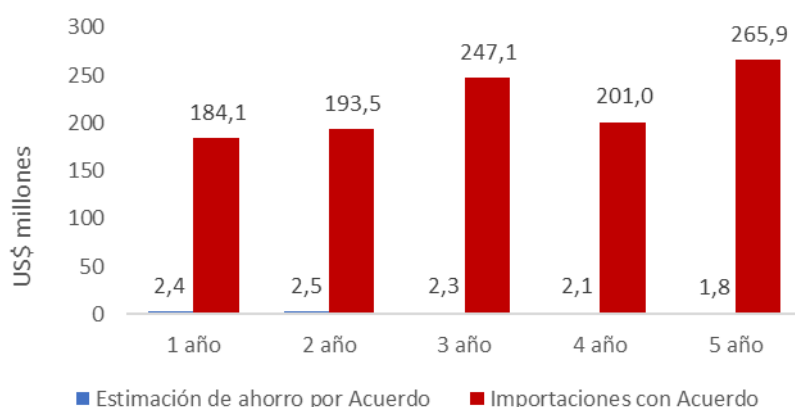
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Reino Unido, las cuales pasaron de **US\$ 36,9 millones en el primer año a US\$ 56,8 millones en el quinto año**, representando un **incremento del 54,0%**.

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 11,2 millones** durante los cinco años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 17 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – REINO UNIDO

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Reino Unido alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 411 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Reino Unido se encuentran: Frutas (con US\$ 141 millones de comercio potencial sin explotar); Metales preciosos (US\$ 60 millones); Prendas de vestir (US\$ 37 millones); Recursos minerales (US\$ 33 millones); Residuos vegetales y alimentos para animales (US\$ 18 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Reino Unido se encuentran: Arándanos rojos y frescos (con US\$ 70 millones de comercio potencial sin explotar); Uvas frescas (US\$ 55 millones); Oro bruto para uso no monetario (US\$ 30 millones); Plata en bruto (US\$ 30 millones); Minerales de metales preciosos y sus concentrados (US\$ 27 millones); entre otros.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Reino Unido, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 19 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Reino Unido, por productos (Top 10)

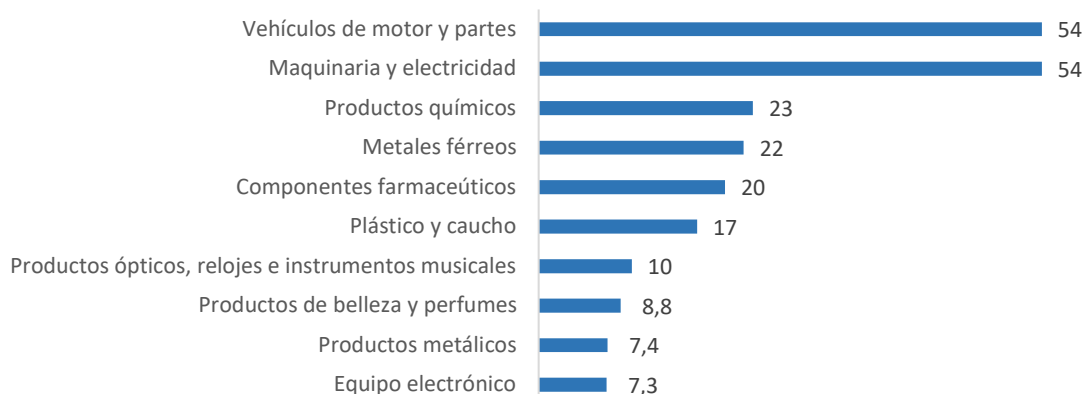
Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

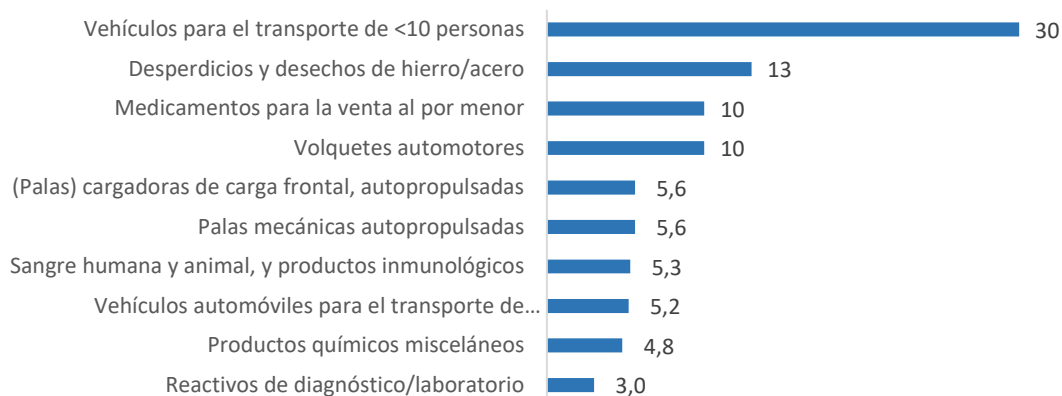
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Reino Unido hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 266 millones. Entre los principales subsectores para Reino Unido con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 54 millones de comercio potencial sin explotar); Maquinaria y electricidad (US\$ 54 millones); Productos químicos (US\$ 23 millones); Metales férreos (US\$ 22 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 20 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Reino Unido con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos para el transporte de <10 personas (con US\$ 30 millones de comercio potencial sin explotar); Desperdicios y desechos de hierro/acero (US\$ 13 millones); Medicamentos para la venta al por menor (US\$ 10 millones); Volquetes automotores (US\$ 10 millones); cargadoras de carga frontal (US\$ 5,6 millones); entre otros.

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Reino Unido, por sectores (Top 10)


Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 21 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Reino Unido, por productos (Top 10)


Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no tradicionales y de mayor valor agregado.
- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda de Reino Unido.
- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.
- Promover mesa de trabajo de aprovechamiento de acuerdos comerciales e identificación de nuevas oportunidades.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú-Reino Unido según tipo y sector
5 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Tipo/sector	US\$ Millones					Al 5° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	1 345,0	2 078,6	1 305,9	873,5	808,0	6 411,0	100,0%	13,5%
Minero energético	883,5	1 636,3	851,6	314,7	156,6	3 842,8	59,9%	44,7%
Minero	140,3	225,3	212,2	256,5	108,7	943,0	14,7%	35,8%
Petróleo y gas natural	743,3	1 411,0	639,4	58,2	47,9	2 899,8	45,2%	110,8%
Minero no energético	461,5	442,3	454,2	558,8	651,4	2 568,2	40,1%	10,0%
Agropecuario	397,2	366,6	396,0	476,9	543,2	2 179,9	34,0%	8,9%
Artesanías	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,3	0,0%	-
Maderas y papeles	0,4	0,1	0,3	0,1	0,4	1,3	0,0%	48,0%
Pesquero	15,1	24,9	21,8	46,6	58,3	166,8	2,6%	51,1%
Pieles y cueros	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,3	0,0%	-
Textil	29,6	24,9	23,1	19,4	26,5	123,5	1,9%	3,7%
Varios (incluye joyería)	0,9	1,1	0,9	0,6	0,8	4,1	0,1%	-15,8%
Metalúrgico	0,4	0,4	0,2	2,4	6,6	10,0	0,2%	70,2%
Cerámicos	0,3	0,3	0,1	0,0	0,0	0,7	0,0%	-
Químico	16,1	22,4	11,1	12,3	15,0	76,9	1,2%	2,5%
Metal mecánico	0,5	1,0	0,5	0,4	0,4	2,8	0,0%	1,9%
Siderúrgico	0,2	0,2	0,1	0,0	0,1	0,5	0,0%	-32,4%
Vidrio y sus manufacturas	0,7	0,3	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Reino Unido según tipo y sector
4° y 5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Tipo / Sector	4° año de vigencia		5° año de vigencia		Var. 5° año vs. 4° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	873,5	100,0%	808,0	100,0%	-7,5%
Minero energético	314,7	36,0%	156,6	19,4%	-50,2%
Minero	256,5	29,4%	108,7	13,5%	-57,6%
Cobre, concentrados y min.	1,1	0,1%	0,8	0,1%	-32,1%
Estaño	28,5	3,3%	36,9	4,6%	29,7%
Minería no metálica	0,5	0,1%	0,4	0,0%	-20,3%
Oro	208,6	23,9%	68,0	8,4%	-67,4%
Plata refinada	15,4	1,8%	-	0,0%	-
Zinc refinado	2,4	0,3%	2,6	0,3%	10,6%
Petróleo y gas natural	58,2	6,7%	47,9	5,9%	-17,8%
Derivados de petróleo	1,3	0,1%	-	0,0%	-
Gas natural, derivados	57,0	6,5%	47,9	5,9%	-16,0%
Minero no energético	558,8	64,0%	651,4	80,6%	16,6%
Agropecuario	476,9	54,6%	543,2	67,2%	13,9%
Artesanías	0,0	0,0%	-	0,0%	-
Maderas y papeles	0,1	0,0%	0,4	0,1%	205,1%
Pesquero	46,6	5,3%	58,3	7,2%	25,0%
Pielés y cueros	0,0	0,0%	0,1	0,0%	-
Textil	19,4	2,2%	26,5	3,3%	36,8%
Varios (incluye joyería)	0,6	0,1%	0,8	0,1%	28,5%
Metalúrgico	2,4	0,3%	6,6	0,8%	170,7%
Cerámicos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Químico	12,3	1,4%	15,0	1,9%	22,8%
Metal mecánico	0,4	0,0%	0,4	0,1%	24,8%
Siderúrgico	0,0	0,0%	0,1	0,0%	-
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Reino Unido según principales productos exportados
5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Descripción	4° año de vigencia		5° año de vigencia		Var. 5° año vs. 4° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			873,5	100,0%	808,0	100,0%	-7,5%
1	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	107,4	12,3%	130,0	16,1%	21,0%
2	0804400000	Paltas frescas o secas	94,1	10,8%	99,1	12,3%	5,3%
3	0806100000	Uvas frescas	71,0	8,1%	84,7	10,5%	19,4%
4	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	208,6	23,9%	68,0	8,4%	-67,4%
5	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	33,8	3,9%	57,2	7,1%	69,0%
6	2711110000	Gas natural, licuado	57,0	6,5%	47,9	5,9%	-16,0%
7	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	33,2	3,8%	42,8	5,3%	28,8%
8	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado	33,4	3,8%	41,1	5,1%	23,1%
9	8001100000	Estaño en bruto sin alear	28,5	3,3%	36,9	4,6%	29,7%
10	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	12,3	1,4%	22,8	2,8%	85,2%
11	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	15,9	1,8%	15,0	1,9%	-5,6%
12	0708100000	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	13,9	1,6%	13,9	1,7%	-0,1%
13	2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc)	10,9	1,2%	12,4	1,5%	13,5%
14	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	15,0	1,7%	11,7	1,4%	-22,0%
15	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	8,2	0,9%	8,9	1,1%	7,8%
Resto de productos			130,3	14,9%	115,7	14,3%	-11,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 5° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	312,7	100,0%	586	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 5° año de vigencia del Acuerdo Perú–Reino Unido

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	35,2	100,0%	267	100%
Minero energético	18,3	52,0%	12	4,5%
Minero	18,3	52,0%	12	4,5%
Minero no energético	16,9	48,0%	255	95,5%
Agropecuario	6,2	17,6%	63	23,6%
Maderas y papeles	0,0	0,1%	11	4,1%
Pesquero	2,6	7,5%	13	4,9%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	3	1,1%
Textil	0,5	1,3%	40	15,0%
Siderúrgico	0,2	0,7%	8	3,0%
Metalúrgico	4,9	13,8%	9	3,4%
Químico	0,9	2,5%	17	6,4%
Metal mecánico	1,4	4,1%	66	24,7%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	3	1,1%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1%	19	7,1%
Cerámicos	0,0	0,1%	2	0,7%
Artesanías	0,0	0,0%	1	0,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 5° año de vigencia del Acuerdo
Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 5° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					35,2	100%
1	7106911000	Minero energético	Minero	Plata (incluida la plata dorada y platinada) en bruto, sin alear	15,4	43,7%
2	7407100000	Minero no energético	Metalúrgico	Barras y perfiles de cobre refinado	4,2	11,9%
3	7403110000	Minero energético	Minero	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	2,5	7,0%
4	1806310000	Minero no energético	Agropecuario	Los demás chocolates y sus demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras con rellenos .	2,2	6,4%
5	0305630000	Minero no energético	Pesquero	Anchoas (<i>engraulis spp</i>), salado sin secar ni ahumar y en salmuera, excepto los despojos comestibles	1,1	3,2%
6	0306179900	Minero no energético	Pesquero	Demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados	0,7	2,0%
7	2009896000	Minero no energético	Agropecuario	Jugo de hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,7	1,9%
8	0902400000	Minero no energético	Agropecuario	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	0,5	1,4%
9	2005800000	Minero no energético	Agropecuario	Maíz dulce (<i>zea mays var saccharata</i>) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	0,4	1,2%
10	2002900000	Minero no energético	Agropecuario	Demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) que no son enteros op en trozos	0,3	1,0%
11	1806209000	Minero no energético	Agropecuario	Demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida o pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg , excepto las de sin adición de azúcar ni de edulcorantes	0,3	1,0%
12	1302399000	Minero no energético	Agropecuario	Demás mucílago y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados excepto los mucílago de semilla de tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>)	0,3	0,9%
13	0802420000	Minero no energético	Agropecuario	Castañas (<i>castanea spp.</i>), sin cáscara	0,3	0,8%
14	8112690090	Minero no energético	Metalúrgico	Los demás cadmio en bruto	0,2	0,7%
15	3920100000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	0,2	0,7%
Resto de nuevos productos					5,7	16,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

Anexo 7 - Importaciones Perú- Reino Unido, según uso/destino económico (CUODE)
5 años de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido

CUODE	US\$ Millones					Al 5° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	59,9	62,9	89,4	77,8	71,7	361,7	27,1%	5,9%
Materias primas y productos intermedios	73,2	82,2	77,5	82,1	86,3	401,4	30,1%	9,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	87,8	88,7	130,5	97,5	164,6	569,1	42,7%	18,1%
Diversos	0,03	0,002	0,02	0,05	0,0	0,1	0,0%	-35,6%
Total general	221,0	233,8	297,4	257,4	322,7	1332,3	100,0%	12,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Reino Unido, según uso/destino económico (CUODE)
5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

CUODE	4° año de vigencia		5° año de vigencia		Var. 5° año vs. 4° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	77,8	30,2%	71,7	22,2%	-7,9%
Bienes de consumo duradero	25,7	10,0%	23,2	7,2%	-9,7%
Bienes de consumo no duradero	52,1	20,3%	48,5	15,0%	-7,0%
Materias primas y productos intermedios	82,1	31,9%	86,3	26,8%	5,2%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	66,3	25,8%	67,0	20,7%	1,0%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	15,4	6,0%	18,9	5,9%	22,9%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,4	0,1%	0,5	0,1%	30,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	97,5	37,9%	164,6	51,0%	68,9%
Materiales de construcción	2,3	0,9%	2,4	0,7%	6,0%
Bienes de capital para la industria	76,2	29,6%	128,0	39,7%	68,0%
Equipos de transporte	17,7	6,9%	33,7	10,4%	90,1%
Bienes de capital para la agricultura	1,3	0,5%	0,6	0,2%	-56,8%
Diversos	0,05	0,02%	0,01	0,00%	-
Total	257,4	100%	322,7	100%	25,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

Anexo 9 – Importaciones Perú-Reino Unido, según CUODE y canasta de desgravación
5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido

CUODE	5° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	71,7
Acceso libre	98,8%	70,8
Cuotas	0,5%	0,3
Otras desgravaciones	0,7%	0,5
Materias primas y productos intermedios	100,0%	86,3
Acceso libre	99,98%	86,3
Cuotas	0,01%	0,01
Excluidas	0,01%	0,01
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	164,6
Acceso libre	100,0%	164,6
Diversos	100,0%	0,01
Acceso libre	100,0%	0,01
Total general		322,7

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 10 – Importaciones Perú-Reino Unido, según CUODE y bajo TPI 817
5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido

CUODE	5° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	71,7
TPI 817	65,6%	47,0
Sin convenio	34,4%	24,7
Materias primas y productos intermedias	100,0%	86,3
TPI 817	11,3%	9,8
Sin convenio	88,7%	76,6
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	164,6
TPI 817	0,0%	0,006
Sin convenio	100,0%	164,6
Diversos	100,0%	0,01
TPI 817	0,0%	-
Sin convenio	100,0%	0,01
Total general		322,7

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Reino Unido según principales productos importados
5° año de vigencia del Acuerdo Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Descripción	4° año de vigencia		5° año de vigencia		Var. 5° año vs. 4° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			257,4	100,0%	322,7	100,0%	25,4%
1	2208300000	Whisky	13,7	5,3%	17,2	5,3%	25,4%
2	8411820000	Demás turbinas de gas, de potencia superior a 5000 KW	-	0,0%	15,0	4,6%	
3	8429590000	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	8,0	3,1%	14,6	4,5%	83,6%
4	8411990000	Demás partes de las turbinas a gas	0,4	0,1%	13,7	4,2%	-
5	8408209000	Demás motores de émbolo de encendido por compresión (motores diesel o semi-diésel) de los utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	3,7	1,4%	11,9	3,7%	226,2%
6	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	7,4	2,9%	8,1	2,5%	10,6%
7	8902002000	Barcos de pesca, barcos factoría y demás barcos para el tratamiento o conservación de productos de la pesca, de registro superior a 1000 t	-	0,0%	6,9	2,1%	-
8	3215190000	Demás tintas de imprimir	4,3	1,7%	6,1	1,9%	42,8%
9	4901999000	Demás libros, folletos e impresos similares,(Ej. Catálogos de museos, bibliotecas)	4,8	1,9%	6,0	1,9%	25,0%
10	9022900000	Demás dispositivos generadores de rayos x, generadores de tensión, pupitres de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento radiológico, incluidas las partes y accesorios	0,3	0,1%	5,9	1,8%	-
11	3808911900	Demás insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos, excepto los que contengan permetrina, cipermetrina, bromometano, bromoclorometano,mirex o endrina.	3,6	1,4%	5,7	1,8%	56,5%
12	8502131000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kva, de corriente alterna	4,9	1,9%	5,0	1,6%	3,1%
13	3811900000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados, excepto los aditivos para aceites lubricantes.	4,2	1,6%	5,0	1,5%	18,6%
14	2309902000	Premezclas para alimentación animal	3,1	1,2%	3,9	1,2%	26,4%
15	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	6,9	2,69%	3,9	1,2%	-44,4%
Resto de productos importados			192,2	74,7%	193,7	60,0%	0,8%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 5° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

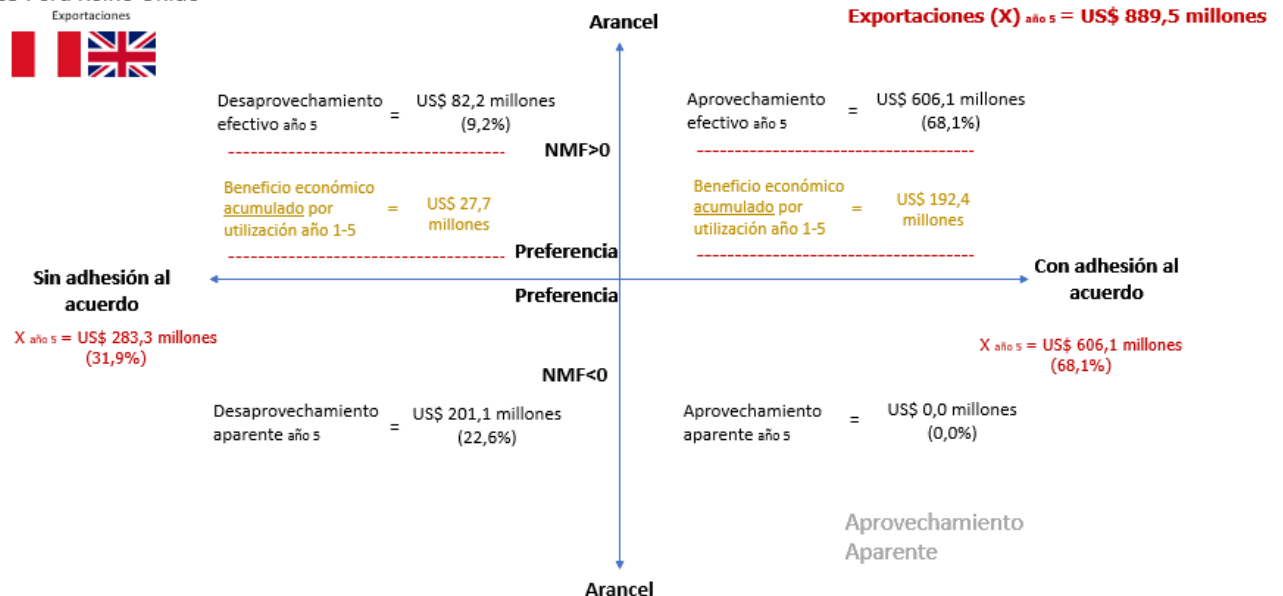
Dirección de Estudios Económicos

febrero 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 5° año de vigencia del Acuerdo Perú–Reino Unido

TLC-Perú Reino Unido

Exportaciones



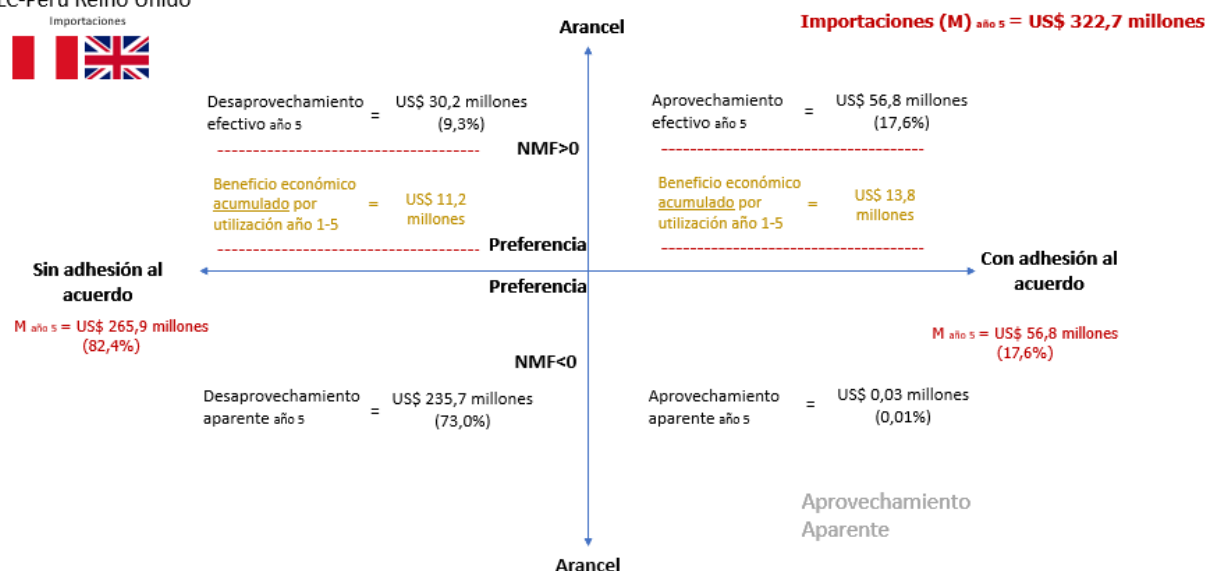
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 5° año de vigencia del Acuerdo Perú–Reino Unido

TLC-Perú Reino Unido

Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE